

**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

REANUDACIÓN

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
23 DE FEBRERO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que el 9 de febrero de 2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-022-09 aprobó el Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa durante el Proceso Electoral 2008-2009.
2. Que en atención a lo establecido en el numeral 3.2, tercer párrafo del mencionado Mecanismo Emergente, para el caso de las vacantes generadas hasta la aplicación del mismo, las propuestas deberán ser presentadas por los titulares de las áreas dentro de los dos días posteriores a su aprobación.
3. Que en atención al numeral 3.2, cuarto párrafo del referido Mecanismo Emergente, las propuestas para cubrir las plazas vacantes que se generen con posterioridad al plazo mencionado en el considerando inmediato anterior deberán presentarse dentro de los cinco días siguientes a la misma. Si no se contare con candidatos, el área requirente podrá solicitar una prórroga al Secretario Administrativo exponiendo las razones que motivan la falta de candidatos, así como el plazo necesario para su contratación, quien, en su caso lo aprobará y turnará a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, al día siguiente al de su recepción.
4. Que de conformidad con el numeral 3.2, quinto párrafo del Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa durante el Proceso Electoral 2008-2009, la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo integrará las propuestas conducentes y las presentará al Secretario Administrativo para su envío a la Junta Ejecutiva dentro de los tres días posteriores a su recepción.
5. Que en atención al numeral 3.3 del aludido Mecanismo Emergente, al día siguiente de su recepción, el Secretario Administrativo someterá a la consideración de la Junta Ejecutiva las propuestas para la integración de las plazas vacantes que comprenderá tanto los expedientes como la justificación de cada caso. 

JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

6. Que el 15 de febrero de 2009, la Junta Ejecutiva mediante el Acuerdo JE028-09 aprobó la ocupación de 28 plazas vacantes generadas con motivo de la aplicación de los Lineamientos para la reubicación y, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, y mediante el Acuerdo JE029-09 aprobó declararse en sesión permanente para agilizar los trabajos de este órgano colegiado.
7. Que el 16 de febrero de 2009, mediante el Acuerdo JE030-09, la Junta Ejecutiva aprobó la ocupación de 12 plazas vacantes de la rama administrativa, 8 plazas derivadas de la aplicación de los Lineamientos para la reubicación y, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, y 4 plazas vacantes generadas con posteridad; asimismo, se determinó que la sexta sesión extraordinaria continuaría permanente.
8. Que el 19 de febrero de 2009, la Lic. Diana Talavera Flores, Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, mediante el oficio IEDF/UCFD/0110/2009 remitió al Secretario Administrativo una carpeta con 4 expedientes individuales y la justificación correspondiente, con las propuestas para la ocupación de plazas vacantes presentadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (1); Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (2) y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (1).
9. Que en el caso particular de la propuesta presentada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para la ocupación de la plaza del Departamento de Proyectos, la Secretaría Administrativa propone a los integrantes de la Junta Ejecutiva considerarlo como un caso no previsto, ya que si bien el Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal establece dentro del perfil el 100% de la Licenciatura en Derecho, es conveniente considerar que el C. Tomás Barcenás Medina tiene la formación académica de Licenciado en Contaduría Pública y la experiencia de aproximadamente 10 años en este Instituto, en el área de fiscalización, desarrollando funciones en la citada plaza.
10. Que una vez analizadas las documentales presentadas, resultan procedentes las 4 propuestas de ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa durante el proceso electoral 2008-2009, con base en la verificación de los requisitos realizada por la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo en términos del anexo que se acompaña.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el numeral 3.4 del Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa durante el Proceso Electoral 2008-2009 y los artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente: 



**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**ACUERDO
JE031-09**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba las Propuestas de Ocupación de 4 Plazas Vacantes de la Rama Administrativa a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa durante el proceso electoral 2008-2009, que presenta el Secretario Administrativo por conducto de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, a partir del primero de marzo del año en curso.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

EI SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA

**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**

**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ANEXO ÚNICO

Aprobación de las propuestas para la ocupación de 4 Plazas Vacantes de la Rama Administrativa a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa durante el proceso electoral 2008-2009, a partir del primero de marzo de 2009.

- I. Ocupación de plazas vacantes provenientes del Anexo 1 del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa durante el proceso electoral 2008-2009.*

Num	Área	Nombre	Cargo a ocupar
1	DECEyEC	Ma. de la Purísima Concepción Ortega Roles	Sudirección de Producción de Materiales
2	UTAJ	Gloria Patricia de Lasse López	Jefe de Departamento de Atención a Demandas
3	UTEF	Tomás Barcenas Medina	Jefe de Departamento de Proyectos

- II. Ocupación de plazas vacantes generadas con posterioridad.

Núm	Área	Nombre	Cargo a ocupar
1	UTEF	Angélica María Rosas Galindo	Coordinador de Fiscalizadores

* Plazas vacantes de la rama administrativa derivadas de la aplicación de los Lineamientos que regulan la reubicación o, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.